

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

La actividad principal de casa de cultura es coadyuvar en el rescate y preservación de las tradiciones del municipio de Coroneo, Gto.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Casa de la Cultura de Coroneo, opera con escaso recurso, lo cual se tuvo en cuenta para poder realizar sus actividades propias, donde el presupuesto fue totalmente planeado y ajustado para no generar déficit.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

23 de marzo de 2004.

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

No ha sufrido cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Promocionar actividades culturales y artísticas, así el rescate nuestras tradiciones.

b) Principal actividad.

N

0

h

CASA DE LA CULTURA DE CORONEO, GTO.

La actividad principal de casa de cultura es coadyuvar en el rescate y preservación de las tradiciones del municipio de Coroneo, Gto.

c) Ejercicio fiscal (mencionar por ejemplo: enero a diciembre de 2015).
Enero a Diciembre 2023.

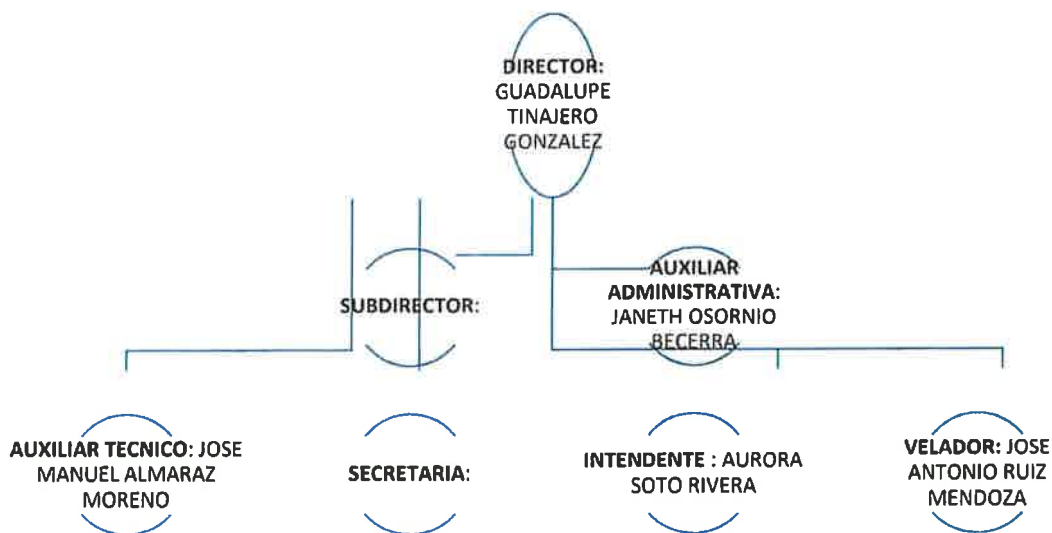
d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).
Persona Moral sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Retenciones por salarios.
- Retenciones por honorarios asimilados.
- Retenciones por Servicios Profesionales.
- Impuesto Estatal sobre nómina. Retención de Impuesto Cedular por Servicios Profesionales.

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No aplica.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Si se observa la normatividad emitida por el CONAC y las leyes fiscales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
Costo histórico.

c) Postulados básicos.
Postulados Básicos de las Normas de Información Financiera.

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

Las reglas de la CONAC

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

*Plan de implementación:

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
No se realiza.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: **No aplica**

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:
No aplica

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
No aplica

CASA DE LA CULTURA DE CORONEO, GTO.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se realiza.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo: **Ninguna**

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo: **Ninguna.**

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: **Ninguno.**

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones: **Ninguno.**

j) Depuración y cancelación de saldos: **Ninguno.**

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera: **No aplica.**

b) Pasivos en moneda extranjera: **No aplica**

c) Posición en moneda extranjera: **No aplica**

d) Tipo de cambio: **No aplica**

e) Equivalente en moneda nacional: **No aplica**

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: **No se realiza.**

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: **No se realiza.**



CASA DE LA CULTURA DE CORONEO, GTO.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
No aplica.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: **No aplica.**

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: **No aplica.**

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.: **Ninguno.**

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: **Ninguno.**

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Levantamiento físico al 31 de diciembre de cada ejercicio.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
No se tienen.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
No se cuenta.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
No se tienen.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
No se tienen.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
No se tienen.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
Ninguno.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
No aplica



10. Reporte de la Recaudación:

Para el ejercicio 2023 se espera tener ingresos por \$ 2,268,180.26

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales: **No aplica.**

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo: **No aplica.**

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años. **No aplica.**

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexara la información en las notas de desglose. **No aplica**

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Respetar nuestro presupuesto programático mensual, plantilla rigurosamente a la autorizada, monitoreo de los gastos y cuidado del uso responsable de los insumos y del mobiliario y equipo.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Monitoreo constante del comportamiento del pronóstico de ingresos para su aplicación en el presupuesto de egresos.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

En el mes de marzo del presente, detectamos que el Estado de Situación Financiera del 3er y 4to trimestre, así como el de la información anual de 2022, se entrego sin que presentara sumas iguales, ya que no se actualizo la cifra de resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), situación que se debió a que no se realizo en el sistema contable el proceso "correr saldos", proceso que actualiza el resultado. Cabe hacer mención que las cifras de balanza presentan saldos correctas.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
No existen partes relacionadas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable deberá estar firmada e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



C. ARACELI PEREZ GRANADOS
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. JAVIER PARRALES GARDUÑO
COMISIONADO DE HACIENDA



LIC. PSC. GUADALUPE TINAJERO GONZALEZ
DIRECTORA DE CASA DE CULTURA

